CASTRO
municipio

DECRETO N° 1126

Castro, 11 de septiembre de 2019

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ord. N°88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO: APRÚEBESE Y AUTORÍCESE El Contrato de fecha 11 de Septiembre 2019, suscrito entre este Municipio y don **CARLOS ANTONIO DIAZ CERNA,** chileno, RUT: 19.075.739-0, será por la presentación artística del conjunto "Lirayen"; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/svv.
Distribución:
Direcc. Adm. Y Finanzas
Archivo Dideco
Archivo Secretaria Municipal